



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de junio de 2022
P.I.E. N° 764/2021-2022



Señor
Ricardo Torres Echalar,
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.-

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe el estado en el que se encuentra la causa con NUREJ: 301102022200229.
--- 2. Dentro de la causa NUREJ: 301102022200229, informe las medidas de protección emitidas con la finalidad de resguardar la integridad de la víctima y sus dependientes. --- 3. Informe detalladamente la fecha de la imputación formal, de la audiencia de medidas cautelares y si corresponde de la acusación formal.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Pedro Benjamín Vargas Carmona
SENADOR NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL